



Resolución Directoral

Nº 213 -2018-TP/DE

Lima, 23 NOV. 2018

VISTOS: El Informe N° 715-2018-TP/DE/UGA-CFRRHH de fecha 21 de noviembre de 2018, de la Coordinación Funcional de Recursos Humanos de la Unidad Gerencial de Administración; y el Informe N° 410-2018-TP/DE/UGAL de fecha 23 de noviembre de 2018, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 023-2018-MTPE/3 de fecha 5 de noviembre de 2018, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 6 de noviembre de 2018, se designó al señor Oscar Fernando Núñez Del Arco Román como Gerente de la Unidad Gerencial de Administración del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú";

Que, la Coordinación Funcional de Recursos Humanos de la Unidad Gerencial de Administración a través del Informe N° 715-2018-TP/DE/UGA-CFRRHH informó a la Dirección Ejecutiva que corresponde otorgarle al referido servidor el permiso solicitado para los días 21, 22, 23, 26 y 27 de noviembre de 2018, basándose en lo establecido en los artículos 16°, 27° y 32° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado por Resolución Directoral N° 008-2015-TP/DE, y modificado por la Resolución Directoral N° 129-2017-TP/DE; asimismo, recomendó que se encargue las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Administración para su normal funcionamiento;

Que, mediante Informe N° 410-2018-TP/DE/UGAL, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal recomienda a la Dirección Ejecutiva emitir la Resolución Directoral mediante la cual se encargue las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Administración;



Con los visados de la Coordinación Funcional de Recursos Humanos y de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los artículos 16°, 27° y 32° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS), aprobado por Resolución Directoral N° 008-2015-TP/DE, y modificado por Resolución Directoral N° 129-2017-TP/DE, y en uso de las facultades conferidas por el literal o) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado por Resolución Ministerial N° 226-2012-TR, y modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR, 027-2017-TR, 003 y 051-2018-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargo de Funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Administración.

Encargar a la servidora Jenny Paola Campoverde Seminario, las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Administración del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", con eficacia anticipada al día 21 de noviembre y hasta el día 27 de noviembre de 2018, a cuyo término reasumirá sus funciones el servidor Oscar Fernando Núñez Del Arco Román.

Artículo 2°.- Notificación y Publicación.

La presente Resolución deberá ser notificada a las personas mencionadas en los artículos precedentes; asimismo, deberá publicarse en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA TRABAJA PERÚ
Flor Blanco Hauchecome
Directora Ejecutiva

